

Dictamen del Comité de las Regiones «Paquete de ampliación 2006 — Países candidatos potenciales»

(2007/C 197/04)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- señala, en relación con las actuales decisiones políticas, que el futuro de los países de los Balcanes Occidentales está en Europa y reconoce los progresos que han realizado los países candidatos potenciales a la hora de aplicar la hoja de ruta con el fin de concretar su perspectiva europea;
- opina asimismo que, haciendo una evaluación realista de las condiciones existentes y pese a todos los progresos que se han realizado, en la actualidad sigue habiendo problemas muy graves en los principales ámbitos políticos y económicos, así como en lo que respecta a la sociedad civil, cuya resolución exigirá considerables esfuerzos por parte de todos los interesados;
- precisa, no obstante, que las perspectivas de adhesión a la UE de los países candidatos potenciales no pueden depender únicamente de los resultados del proceso de reforma en cada uno de los países, sino que también están determinadas por la capacidad de absorción e integración de la UE;
- subraya a este respecto que no se trata tan sólo de una cuestión «técnica»: la capacidad de integración no sólo incluye la capacidad de funcionamiento de las instituciones de la UE, sino también el apoyo político que otorgue la población de los Estados miembros a las decisiones que se tomen al respecto;
- destaca que, aunque la cooperación entre la UE y la región de los Balcanes Occidentales es efectiva por lo que se refiere a medidas de reformas como la liberalización del comercio, la privatización, la revisión de la legislación y la promoción de la inversión extranjera, no se ha contado hasta ahora con un marco claro que regule la colaboración en el nivel regional y local; el Grupo de trabajo «Balcanes Occidentales» creado por el Comité de las Regiones en febrero de 2006 se propone precisamente instaurar un marco de estas características, que debería lograr dar mayor importancia en la agenda política de la UE al desarrollo social y económico de estos países en los niveles local y regional;
- recuerda que el seguimiento del proceso de ampliación en los niveles nacional, regional y local es un reto de primer orden, teniendo en cuenta el significado de esta cuestión para el futuro de la Unión Europea y la necesidad de estabilizar los Balcanes Occidentales; por ello, el Comité de las Regiones considera esencial crear un foro político que impulse el desarrollo de este proceso, lo que implica el fomento del diálogo con todas las partes interesadas a fin de determinar sus posiciones políticas.

I. Recomendaciones políticas

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Estrategia de ampliación y principales retos 2006-2007, incluido en anexo el informe especial sobre la capacidad de la UE para integrar a nuevos miembros

COM(2006) 649 final.

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Estrategia de ampliación y retos generales

1. señala, en relación con las actuales decisiones políticas, que el futuro de los países de los Balcanes Occidentales está en Europa y reconoce los progresos que han realizado los países candidatos potenciales a la hora de aplicar la hoja de ruta con el fin de concretar su perspectiva europea;

2. opina asimismo que, haciendo una evaluación realista de las condiciones existentes y pese a todos los progresos que se han realizado, en la actualidad sigue habiendo problemas muy graves en los principales ámbitos políticos y económicos, así como en lo que respecta a la sociedad civil, cuya resolución exigirá considerables esfuerzos por parte de todos los interesados. Con este trasfondo, cabe descartar una perspectiva de adhesión a corto plazo de los países candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales;

3. aboga decididamente por que continúen los procesos de reforma necesarios para la estabilidad de toda la región; en este sentido es consciente del dilema que plantea a los países candidatos potenciales una perspectiva de adhesión a largo plazo: cuanto más alejado esté el objetivo de la adhesión, mayor será el peligro de que el proceso de reforma pierda impulso. No obstante, esto no puede dar lugar a relajar los criterios de adhesión o a alejarse del principio de una condicionalidad estricta; señala asimismo que es preciso dar suficientes incentivos y proporcionar suficientes ayudas que contribuyan a continuar el proceso de reforma en todos los niveles;

4. acoge favorablemente todas las medidas de la UE que sirvan para estabilizar el desarrollo de los distintos países, especialmente en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como para ayudar a crear estructuras administrativas eficientes, que forzosamente deben incluir a los entes locales y regionales; en este sentido, acoge favorablemente también todos los proyectos que contribuyan a apoyar el desarrollo autónomo de una cooperación política y económica en la región;

5. desea precisar también que el ritmo de la adhesión a la UE de los países candidatos potenciales depende ante todo de los resultados del proceso de reforma en cada uno de los países. Al mismo tiempo, ha de tenerse en cuenta la capacidad de integración de la UE;

6. subraya a este respecto que no se trata tan sólo de una cuestión «técnica»: la capacidad de integración no sólo incluye la capacidad de funcionamiento de las instituciones de la UE, sino también el apoyo político que otorgue la población de los

Estados miembros a las decisiones que se tomen al respecto; recuerda a los dirigentes de la UE que es importante escuchar a la población, pero también ejercer el liderazgo para garantizar su apoyo a nuevas ampliaciones cuando la valoración global de una ampliación sea positiva;

7. propone que las instituciones comunitarias potencien acciones para que los ciudadanos y asociaciones en que estos se organizan tengan la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones respecto al proceso de ampliación;

8. reconoce la importancia, riqueza y valor que los Balcanes Occidentales -los países por separado y las poblaciones de los Balcanes Occidentales- aportarán a toda la Unión Europea;

9. apoya en este contexto todos los esfuerzos por continuar las solicitudes y procesos de adhesión con un estricto respeto de los criterios fijados y -en parte con vistas a las posibles consecuencias para las políticas comunes- por hacer que dichos criterios gocen de la mayor transparencia posible, de modo que pueda haber un amplio debate político sobre las futuras ampliaciones. Sólo sobre esa base será posible lograr la necesaria aceptación de la opinión pública. El CDR, al igual que sus miembros, quiere participar activamente en este debate, en el entendimiento de que el futuro de los países de los Balcanes Occidentales será un importante banco de pruebas para la idea común de Europa;

10. insta a todas las partes interesadas de la región a que participen de manera activa y constructiva en la resolución de las cuestiones que siguen suscitando divergencias y que en la actualidad impiden todavía la adopción de una perspectiva conjunta sobre los problemas; en este contexto, no cabe duda de que la cuestión de Kosovo tiene una importancia capital, dado que sus repercusiones se sienten en toda la región;

11. recomienda que, durante el tiempo que transcurra hasta la adhesión a la UE, se adopten las medidas apropiadas que -manteniendo abiertas en todo momento las posibilidades de la adhesión- contribuyan, por un lado, a fomentar de modo continuo las oportunidades de un desarrollo constructivo de los países de los Balcanes Occidentales interesados y, por otro, a mejorar la equiparación a la UE mediante acciones prácticas;

12. reconoce en este orden de cosas la importancia que para la población de los Balcanes Occidentales tiene la perspectiva de que se faciliten los trámites para la obtención de visados (*visa free movement*) y apoya expresamente el deseo de promover los contactos directos (*people-to-people contacts*), también mediante la concesión de más becas para estudiantes y jóvenes profesionales de la región;

13. apoya la adopción de medidas apropiadas de fomento de la cooperación transfronteriza e interregional con las comunidades locales y regionales de los Estados miembros de la UE, así como las iniciativas en materia de cooperación interestatal de la región de los Balcanes Occidentales, que deberían extenderse al mayor número posible de ámbitos de actividad;

14. destaca que, aunque la cooperación entre la UE y la región de los Balcanes Occidentales es efectiva por lo que se refiere a medidas de reformas como la liberalización del comercio, la privatización, la revisión de la legislación y la promoción de la inversión extranjera, no se ha contado hasta ahora con un marco claro que regule la colaboración en el nivel regional y local; el Grupo de trabajo «Balcanes Occidentales» creado por el Comité de las Regiones en febrero de 2006 se propone precisamente instaurar un marco de estas características, que debería lograr dar mayor importancia en la agenda política de la UE al desarrollo social y económico de estos países en los niveles local y regional;

15. recuerda que el seguimiento del proceso de ampliación en los niveles nacional, regional y local es un reto de primer orden, teniendo en cuenta el significado de esta cuestión para el futuro de la Unión Europea y la necesidad de estabilizar los Balcanes Occidentales; por ello, el Comité de las Regiones considera esencial crear un foro político que impulse el desarrollo de este proceso, lo que implica el fomento del diálogo con todas las partes interesadas a fin de determinar sus posiciones políticas;

16. subraya que, gracias a este Grupo de trabajo, el CDR tiene la intención de fomentar un diálogo permanente con los representantes políticos locales y regionales de los Balcanes Occidentales. Además, fomentará y apoyará la organización de campañas de información y comunicación sobre el proceso de ampliación en las comunidades locales y regiones de Europa y de los Balcanes Occidentales;

Albania

17. señala que es necesario seguir realizando esfuerzos considerables para consolidar las estructuras descentralizadas y con ello las condiciones propicias para el desarrollo de la democracia local; la reestructuración y modernización de la administración no debe conducir a la reducción, sino al refuerzo de las capacidades administrativas regionales y locales;

18. acoge con satisfacción los progresos realizados en el ámbito de la protección de las minorías y expresa al mismo tiempo su preocupación por la falta de recursos para luchar contra la trata de seres humanos. Es preciso lograr mejoras sin dilación, en particular para las capas más vulnerables de la sociedad, como los niños de la población romaní; subraya el importante papel que tienen los responsables locales y regionales en la aplicación del marco jurídico en este ámbito concreto;

19. apoya, con vistas al actual proyecto legislativo de financiación municipal, todas las medidas que contribuyan a mejorar la dotación financiera de los entes regionales y locales y a ampliar su radio de acción fomentando las inversiones al nivel regional y local;

20. acoge favorablemente las mejoras en la administración pública, y especialmente también en el sector de la contratación pública (sector en el que existe una nueva propuesta legislativa

que está siendo debatida en el Parlamento), un ámbito que hasta ahora ha sido poco transparente, y propone que los entes locales y regionales participen más estrechamente en la ulterior elaboración de la reglamentación;

21. acoge con satisfacción las notables mejoras de la situación económica y expresa su confianza en que prosigan los esfuerzos para satisfacer los compromisos que se derivan del acuerdo de estabilización y asociación firmado en 2006;

22. toma nota, considerando los resultados de las elecciones locales celebradas el 18 de febrero de 2007, de las conclusiones de la misión de observación de la OSCE y pide que en el futuro los esfuerzos se centren más en garantizar la celebración de elecciones con arreglo a las normas internacionales;

23. se congratula de los progresos registrados en materia de lucha contra la corrupción y protección de los derechos humanos y expresa su esperanza de que se realicen más esfuerzos para alcanzar mejoras en estos ámbitos.

Bosnia y Herzegovina

24. llama la atención sobre la necesidad de llevar a cabo reformas institucionales y de cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo de estabilización y asociación que se firmó con la Unión Europea, a fin de poder dar un mayor impulso al proceso de adhesión en los próximos meses;

25. apoya todas las medidas que puedan contribuir a hacer progresos en la estabilización de Bosnia y Herzegovina, para lo cual adquiere una importancia especial reforzar la democracia local en ambas entidades. La mejora resultante de las relaciones políticas al nivel local podría contribuir sustancialmente a la estabilización de la situación general;

26. acoge con satisfacción los progresos en materia de lucha contra la corrupción, así como en el ámbito de los derechos humanos y de la protección de las minorías y aboga por intensificar aún más los esfuerzos en estos ámbitos; a este respecto, una democracia local viva y el refuerzo de la sociedad civil pueden aportar una contribución importante;

27. aboga expresamente por una cooperación intensa con el Tribunal Penal Internacional de La Haya;

28. apoya todas las medidas que puedan contribuir a crear un verdadero mercado interior en el país, y opina que las actividades a escala local pueden contribuir de modo fundamental a tal fin;

29. aboga, en este mismo contexto, por un refuerzo institucional y financiero de los entes locales, que debe ir acompañado del establecimiento de una administración eficaz;

30. recomienda que las dos entidades del país realicen serios esfuerzos en favor de una cooperación constructiva y acoge con satisfacción los resultados del trabajo de las instancias no gubernamentales y las organizaciones sin ánimo de lucro sobre la nueva estrategia de desarrollo de la autonomía local;

Montenegro

31. reconoce los esfuerzos que ha realizado este país desde su independencia para crear estructuras estatales, y acoge con satisfacción los avances registrados en este sentido;

32. apoya sobre todo la reforma de los entes locales, que ha comenzado con una serie de proyectos legislativos destinados a reforzar las administraciones locales conforme al programa del trabajo en favor de la mejora de la autonomía administrativa;

33. apoya igualmente el proyecto gubernamental de crear un organismo de coordinación para controlar el proceso de descentralización, encargado también de definir con mayor precisión las competencias respectivas y su dotación financiera;

34. apoya, por último, el nuevo código ético para los servicios públicos, aplicable también a los empleados de las administraciones locales. Este código contribuirá, en el marco de la reforma de la administración pública, a reducir aún más las deficiencias existentes, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra la corrupción;

35. reconoce los progresos en la lucha contra la corrupción y acoge con satisfacción la colaboración con el Tribunal Penal Internacional de La Haya;

36. recomienda que se refuercen las medidas destinadas a proteger los derechos de las minorías. En particular, la situación de los romaníes y los refugiados requiere una atención especial;

Serbia

37. se remite a su dictamen sobre los Balcanes Occidentales de octubre de 2006, en el que se afirma que todos estos países tienen su lugar en la Unión Europea, y reitera su compromiso permanente con los entes regionales y locales serbios;

38. lamenta la decisión del Parlamento serbio de rechazar el proyecto presentado por Martti Ahtisaari, negociador de Naciones Unidas, relativo al futuro estatuto de Kosovo y confía en que la continuación de los debates permita llegar a una solución constructiva, aceptada por todas las partes; insta a los entes regionales y locales serbios a que participen activamente y de manera constructiva en las consultas encaminadas a resolver la cuestión de Kosovo;

39. acoge con satisfacción los progresos realizados en el desarrollo y la mejora de la eficacia de la administración pública, pero al mismo tiempo pide que se hagan esfuerzos similares, en

el sentido del principio de subsidiariedad, para establecer estructuras administrativas descentralizadas y locales;

40. recomienda que, en el marco de la asistencia que proporciona para consolidar las instituciones, la Comisión preste especial atención al refuerzo de las capacidades de los entes locales, en particular para contribuir a la aplicación de la legislación y la mejora de la comunicación y la cooperación entre el Gobierno central y los entes territoriales;

41. aboga por que Serbia ratifique cuanto antes la Carta Europea de Autonomía Local;

42. se congratula de los progresos registrados en la lucha contra la corrupción y aboga por que se sigan haciendo más esfuerzos en este ámbito;

43. aboga por la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional de La Haya;

44. acoge con satisfacción los claros progresos registrados en las negociaciones relativas a la flexibilización del régimen de visados y las readmisiones;

Kosovo

45. se congratula de los esfuerzos del enviado especial de Naciones Unidas, Martti Ahtisaari, para fijar el futuro estatuto de Kosovo y propugna que en un futuro próximo se encuentre una solución estable para la cuestión del estatuto de Kosovo que garantice los derechos de toda su población;

46. insta a las autoridades de Pristina a que participen activamente y de manera constructiva en las consultas relativas a la resolución de la cuestión de Kosovo;

47. acoge con satisfacción los progresos en materia de lucha contra la corrupción, reconoce los esfuerzos que se han realizado hasta ahora en el ámbito de los derechos humanos y de la protección de las minorías y aboga por intensificar los esfuerzos en esta materia;

48. acoge con satisfacción que las instituciones de Kosovo hayan elaborado un programa marco para la reforma de la administración municipal con el objetivo de mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los municipios;

49. subraya que, pese a todos los progresos, las capacidades administrativas de los entes locales siguen siendo insuficientes, tanto en el ámbito administrativo como en el de la planificación estratégica.

Bruselas, 6 de junio de 2007.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Michel DELEBARRE

II. Procedimiento

Título	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Estrategia de ampliación y principales retos 2006 — 2007, incluido en anexo el informe especial sobre la capacidad de la UE para integrar a nuevos miembros
Referencia	COM(2006) 649 final
Fundamento jurídico	Artículo 265(1) del TCE
Procedimiento reglamentario	
Fecha de la carta de la Comisión	8.11.2006
Fecha de la decisión de la Mesa	25.4.2006
Comisión competente	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Descentralizada (RELEX)
Ponente	Wolfgang Gibowski (DE/PPE) Secretario de Estado, Representante plenipotenciario del Estado federado de Baja Sajonia ante el Gobierno federal
Nota de análisis	7.12.2006
Examen en Comisión	25.1.2007
Fecha de la aprobación en Comisión	29.3.2007
Resultado de la votación	Aprobado por mayoría
Fecha de la aprobación en el Pleno	6.6.2007
Dictamen anterior del Comité	CDR 115/2006 fin (*), Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión: « <i>Los Balcanes Occidentales en la vía hacia la UE: consolidación de la estabilidad y aumento de la prosperidad</i> » (COM(2006) 27 final). Ponente: Franz Schausberger (AT/PPE), aprobado en el Pleno del CDR el 14.6.2006.

(*) DO C 51 de 6.3.2007, p. 16.